



General de la Nación los resultados de los informes practicados y de las sugerencias o recomendaciones que se efectúen.5. Producir informes sobre las auditorías realizadas.6. Informar a la Sindicatura General de la Nación sobre temas que sean requeridos, en lo atinente al desarrollo de actividades de la Unidad de Auditoría Interna.7. Evaluar los cambios que se produzcan en el esquema presupuestario del organismo y su incidencia en la formulación de planes. Verificar si se cumple con los niveles presupuestarios previstos y la normativa legal aplicable.8. Apremiar el comportamiento técnico-profesional en el desarrollo de las acciones de la unidad, evaluando los rendimientos individuales y los resultados por programas.

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN Y LEGISLACIÓN****RESPONSABILIDAD PRIMARIA**Asistir y asesorar al Directorio del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual en el cumplimiento de los objetivos y las acciones de recaudación, administración y legalidad.

**ACCIONES**1. Proponer proyectos de políticas, planes y programas operativos del área de su competencia, evaluar y compatibilizar sus resultados.2. Dirigir las acciones de su competencia supervisando el correcto y ágil cumplimiento.3. Asistir al directorio en la recopilación de información, investigaciones y estudios necesarios para la formulación de los planes del área de su competencia.

**GERENCIA DE REGISTRO Y CONSULTORÍA LEGAL****RESPONSABILIDAD PRIMARIA**Dirigir la asesoría jurídica y la actividad registral con jurisdicción nacional de las cooperativas y mutuales.

**ACCIONES**1. Llevar el Registro Nacional de Asociaciones Cooperativas y Mutuales.2. Efectuar el análisis previo de legalidad de las actuaciones vinculadas con inscripciones en el Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales.3. Elaborar proyectos y anteproyectos en materia de legislación cooperativa y mutual.4. Ejercer la representación y el patrocinio legal del Estado nacional en las causas judiciales en las que el instituto deba tomar intervención y promover las acciones legales pertinentes ante el incumplimiento de la legislación vigente en materia cooperativa y mutual y de los convenios celebrados.5. Tramitar los pedidos de informes judiciales administrativos o de terceros sobre las cuestiones de su competencia.

**GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN****RESPONSABILIDAD PRIMARIA**Dirigir, coordinar y supervisar la recaudación del instituto y la gestión de los asuntos administrativo-contables, patrimoniales, de recursos humanos y de servicios de mantenimiento.

**ACCIONES**1. Realizar la recaudación del instituto, verificar el cumplimiento de las metas previstas evaluando los desvíos y proponiendo las medidas tendientes a su optimización.2. Asistir a la autoridad superior en la elaboración del presupuesto, y definir y supervisar los procedimientos administrativo-contables tendientes a la registración y control de su ejecución física y financiera.3. Dirigir y supervisar el despacho, protocolización y archivo de los actos y actuaciones que tramiten en el instituto como así también todo lo concerniente al servicio de mantenimiento, registraciones contables y patrimoniales.4. Dirigir la administración y el control de los apoyos financieros y subsidios que otorgue el organismo a las entidades cooperativas y mutuales.5. Dirigir la administración de los recursos informáticos y determinar las necesidades de equipamiento a fin de satisfacer los requerimientos de la entidad.6. Administrar las políticas y la aplicación de las normas que regulan la carrera administrativa del personal.

**SECRETARÍA DE CONTRALOR****RESPONSABILIDAD PRIMARIA**Asistir y asesorar al Directorio del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual en el cumplimiento de los objetivos y acciones asignadas en la fiscalización y control de las asociaciones cooperativas y mutuales y la coordinación de las mismas con los organismos provinciales con competencia en la materia.

**ACCIONES**1. Proponer proyectos de políticas, planes y programas operativos del área de su competencia, evaluar y compatibilizar sus resultados.2. Dirigir las acciones de su competencia supervisando el correcto y ágil cumplimiento.3. Asistir al directorio en la recopilación de información, investigaciones y estudios necesarios para la formulación de los planes del área de su competencia.

**GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALOR COOPERATIVO MUTUAL****RESPONSABILIDAD PRIMARIA**Dirigir, coordinar y supervisar los planes y programas referentes a fiscalización y control en sus aspectos formal, legal, administrativo y contable.

**ACCIONES**1. Ordenar y supervisar las inspecciones administrativas, contables y financieras.2. Realizar la supervisión de las asambleas para verificar el cumplimiento de la reglamentación vigente, los estatutos sociales, reglamentos y demás normas aplicables.3. Analizar y controlar la documentación que, legal y reglamentariamente, deben remitir las asociaciones cooperativas y mutuales, y realizar las observaciones e intimaciones pertinentes.4. Supervisar los procesos de liquidación de las asociaciones cooperativas y mutuales, asegurando el cumplimiento de las normas vigentes en la materia.5. Supervisar la gestión de las intervenciones en las asociaciones mutuales.6. Sustanciar la instrucción de sumarios a las asociaciones cooperativas y mutuales que hayan infringido la normativa vigente.

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO COOPERATIVO Y MUTUAL****RESPONSABILIDAD PRIMARIA**Realizar la planificación de los programas a realizar de acuerdo a las políticas, objetivos y acciones definidas por la autoridad superior. Dirigir, coordinar y supervisar los planes y programas tendientes a la creación de las condiciones adecuadas para la protección, conservación y mejoramiento de los factores que contribuyan a la constitución y fortalecimiento de cooperativas y mutuales.

**ACCIONES**1. Proponer proyectos de políticas, planes y programas operativos del área de su competencia, evaluar y compatibilizar sus resultados.2. Dirigir las acciones de su competencia supervisando el correcto y ágil cumplimiento.3. Asistir al directorio en la recopilación de información, investigaciones y estudios necesarios para la formulación de los planes del instituto en el área de su competencia.4.

Coordinar los proyectos de planificación de las distintas áreas a fin de efectuar la planificación del instituto. GERENCIA DE DESARROLLO COOPERATIVO Y MUTUAL RESPONSABILIDAD PRIMARIA Dirigir la ejecución y desarrollo de las políticas de promoción cooperativa y mutual. ACCIONES 1. Fomentar la constitución y participación de cooperativas y mutuales en el marco de la política de desarrollo social vigente. 2. Realizar estudios de factibilidad de proyectos de cooperativas que generen polos de desarrollo con emprendimientos productivos a nivel regional y nacional. 3. Asistir técnicamente la constitución de cooperativas y mutuales. 4. Coordinar las acciones necesarias para elaborar proyectos de afianzamiento o incorporación de nuevos servicios o prestaciones a las asociaciones cooperativas y mutuales. 5. Evaluar los requerimientos de apoyo económico formulados por cooperativas, mutuales e instituciones culturales que realicen actividades afines, considerando su otorgamiento y factibilidad en cada caso. SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN RESPONSABILIDAD PRIMARIA Dirigir la ejecución de los programas de estudio y capacitación en materia cooperativa y mutual y su inclusión en la enseñanza sistemática y asistemática. ACCIONES 1. Proponer programas de capacitación cooperativa y mutual dirigidos a la comunidad en general y en su caso a la comunidad educativa. 2. Promover la práctica de cooperativismo y mutualismo entre instituciones públicas y privadas y la comunidad en general. 3. Entender en la organización de congresos, seminarios, jornadas y eventos relacionados con la promoción y el fomento del cooperativismo y del mutualismo. 4. Asistir a las cooperativas y mutuales de segundo y tercer grado y participar con ellas en la organización de acciones de promoción, integración y capacitación cooperativa y mutual. 5. Proponer programas de educación y capacitación mutual destinados al público en general, cooperativistas, mutualistas y educandos interesados en interiorizarse por el sistema mutual.